



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6949

20/03/2020

17030

AUTOR/A: ROMERO VILCHES, María de los Reyes (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia, se señala que toda la información actualizada sobre el COVID-19 está disponible en la página web del Ministerio de Sanidad.

www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/home.htm

Por otro lado, conviene señalar que tras la aprobación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, el Ministerio de Sanidad queda habilitado para dictar las órdenes, resoluciones, disposiciones e instrucciones que sean necesarias para garantizar los servicios en orden a la protección de la salud, adoptando medidas tanto para reforzar el Sistema Nacional de Salud como para asegurar el suministro de productos sanitarios y medicamentos. Órdenes y resoluciones que Su Señoría puede consultar a través de la web del Boletín Oficial del Estado (BOE).

Todo ello, sin perjuicio de las competencias que siguen manteniendo el conjunto de las Administraciones en la gestión ordinaria de sus servicios, incluidos los sanitarios, tal y como recoge el propio Real Decreto, 463/2020, de 14 de marzo.

Para apoyar a las Comunidades Autónomas en proporcionar medidas de protección a profesionales sanitarios, sociosanitarios y de otros sectores, el Gobierno de España, a través del Ministerio de Sanidad, realiza cada día la distribución del material necesario para hacer frente al COVID-19. Desde el pasado 10 de marzo y hasta el 20 de abril, se han distribuido a la Comunidad Autónoma de Andalucía 7.730.314 unidades de dicho material.



El reparto de mascarillas en esta Comunidad Autónoma asciende en total a 4.757.723 unidades. También se ha distribuido 2.547.412 de guantes de nitrilo, 17.940 gafas, 27.026 batas desechables, 33.607 buzos y 67.100 unidades de otro tipo de material de protección como calzas, delantales, cubre mangas y gorros. A este material, se añaden 35.740 unidades de solución hidroalcohólica, 43 dispositivos de ventilación mecánica invasiva, 122 ventiladores no invasivos y 243.600 kits de diagnóstico rápido.

Por último, cabe apuntar que el Ministro de Sanidad da cuenta semanalmente sobre todas las medidas y actuaciones desarrolladas en relación al COVID 19 en sus comparencias ante la Comisión de Sanidad y Consumo del Congreso de los Diputados.

Madrid, 06 de mayo de 2020

